



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2024 de fecha 06 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-016/2024

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 Y N° 11; Y SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 92/2023 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, CON ID N° 432.396.

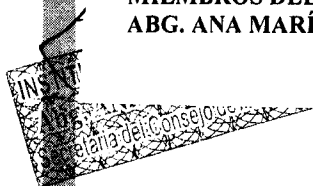
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 310/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de febrero de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0030/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11; y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, CON ID N° 432.396; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, la cuáles obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las consultas realizadas por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada Adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2024 de fecha 06 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-016/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 8, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 9, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Ratificar la Adenda N° 10, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5º) Ratificar la Adenda N° 11, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, conforme al

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 013/2024 de fecha 06 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-016/2024

Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 6°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258", con ID N° 432.396, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23
“ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N°
1140000258”

ADENDA N° 7

Asunción, de enero de 2024

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Juan Morales Domínguez
Jefe
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23
“ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N°
1140000258”

ADENDA N° 8

Asunción, de febrero de 2024

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Juan Morales Domínguez
Jefe
Sección Gestión de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Vicepresidente del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Marcelo Bordon
Director
Sección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23
“ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N°
1140000258”

ADENDA N° 9

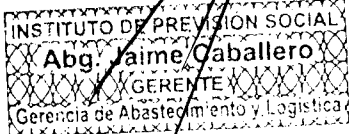
Asunción, de febrero de 2024

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Roteja
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio Morales Ocampo
Director de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUÁI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23
“ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N°
1140000258”

ADENDA N° 10

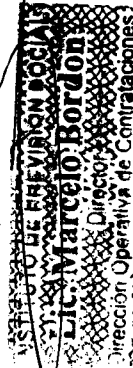
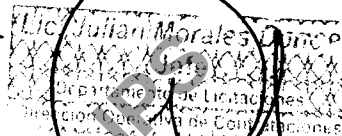
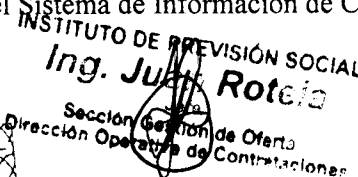
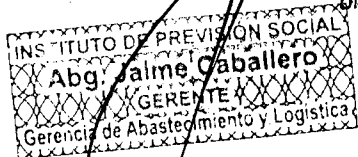
Asunción, de febrero de 2024

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-



Resolución C.A. - Página Web 98



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23
“ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N°
1140000258”

ADENDA N° 11

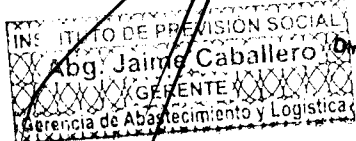
Asunción, de de 2024

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, con ID N° 432.396, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Roteiro
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

Lic. Juan Morales Gancedo
Gerente de Contratación
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Borden
Dirección Operativa de Contratación

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23
“ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N° 1140000258”, ID N° 432.396.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de febrero de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23 “ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258”, ID N° 432.396**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTAS REALIZADAS

1- Título de la Consulta

Experiencia requerida

Consulta Realizada

DONDE SOLICITAN: Demostrar la experiencia en la provisión de Expansores Tisulares y/o Apósito con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos respetuosamente que se permita presentar como demostración de experiencia la provisión de dispositivos médicos en general, y no en forma específica expansores tisulares y/o apósitos, ya que estamos hablando de dispositivos médicos nuevos, innovadores, en donde ahora en el país empiezan a ser utilizados, por tanto apenas una o dos empresas son las que han tenido la experiencia de comercializar este tipo de productos, y por importes que posiblemente no alcancen el equivalente al 50% como mínimo solicitado. Además, favor considerar que inclusive uno o dos de los ítems del llamado están siendo incluidos en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos por parte de la Gerencia de Salud del IPS. Recomendamos el siguiente texto: Demostrar la experiencia en la provisión de dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Y de paso se actualizan también los años solicitados desde el 2019 al 2023. Y de hecho también el cambio de los demás puntos donde solicitan solo Demostrar la experiencia en la provisión de Expansores Tisulares y/o Apósito por la de dispositivos médicos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- Título de la Consulta

PRECIOS REFERENCIALES

Consulta Realizada

Donde se indican los precios referenciales establecidos, principalmente lo que hacen al Apósito curativo quirúrgico en sus dos medidas, ítem 6 y 7. Al respecto, el precio referencial actual del Ítem 6 Gs. 5.326.250, ha sufrido como mínimo un incremento del 20% en el precio actual del mercado. Por otra parte, para el Ítem 7 se presentan dos dificultades, por un lado, al ser la primera experiencia en la provisión de esta medida de apósito (10x20), vemos que consideraron el mismo precio referencial del Ítem 6 de Gs. 5.326.250, cuyas medidas son inferiores (10x10), por tanto, no razonable, y, por otro lado, no se ha considerado el incremento del 20% comentado precedentemente, en cuanto al precio actual del mercado. Al respecto, respetuosamente solicitamos considerar los siguientes precios referenciales que estarían acordes con los precios actuales y posibles para la provisión de estos dispositivos médicos, según el detalle siguiente: ITEM 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Roteña
Secretaría General de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación

Lic. Julian Morales Bordon
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contratación

Apósito curativo quirúrgico (10x10) Precio referencial unitario: Gs. 6.391.500.- ITEM 7 Apósito curativo quirúrgico (10x20) Precio referencial unitario: Gs. 9.840.000.-

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a los Datos Cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

3- Título de la Consulta

Porcentaje de multas

Consulta Realizada

DONDE INDICAN: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,10 % por día. Respetuosamente solicitamos, de manera a que no se convierta en un contrato leonino, se establezca una multa de 0,01% por día, la misma pena para ambas partes, ya que en el caso de las multas por no pago de parte de la convocante, solo se establece una multa del 0.01% por día. Recomendamos el siguiente texto: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,01% por día.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4- Título de la Consulta

Experiencia requerida

Consulta Realizada

DONDE SOLICITAN: Demostrar la experiencia en la provisión de Expansores Tisulares y/o Apósito con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos respetuosamente que se permita presentar como demostración de experiencia la provisión de dispositivos médicos en general, y no en forma específica expansores tisulares y/o apósitos, ya que estamos hablando de dispositivos médicos nuevos, innovadores, en donde ahora en el país empiezan a ser utilizados, por tanto apenas una o dos empresas son las que han tenido la experiencia de comercializar este tipo de productos, y por importes que posiblemente no alcancen el equivalente al 50% como mínimo solicitado. Además, favor considerar que inclusive uno o dos de los ítems del llamado están siendo incluidos en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos por parte de la Gerencia de Salud del IPS. Recomendamos el siguiente texto: Demostrar la experiencia en la provisión de dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Y de paso se actualizan también los años solicitados desde el 2019 al 2023. Y de hecho también el cambio de los demás puntos donde solicitan solo Demostrar la experiencia en la provisión de Expansores Tisulares y/o Apósito por la de dispositivos médicos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5- Título de la Consulta

PRECIOS REFERENCIALES

Consulta Realizada

Donde se indican los precios referenciales establecidos, principalmente lo que hacen al Apósito curativo quirúrgico en sus dos medidas, ítem 6 y 7. Al respecto, el precio referencial actual del Ítem 6 Gs. 5.326.250, ha sufrido como mínimo un incremento del 20% en el precio actual del mercado. Por otra parte, para el Ítem 7 se presentan dos dificultades, por un lado, al ser la primera experiencia en la provisión de esta medida de apósito (10x20), vemos que consideraron el mismo precio referencial del Ítem 6 de Gs. 5.326.250, cuyas medidas son inferiores (10x10), por tanto, no razonable, y, por otro lado, no se ha considerado el incremento del 20% comentado precedentemente, en cuanto al precio actual del mercado. Al respecto, respetuosamente solicitamos



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

considerar los siguientes precios referenciales que estarían acordes con los precios actuales y posibles para la provisión de estos dispositivos médicos, según el detalle siguiente: ITEM 6 Apósito curativo quirúrgico (10x10) Precio referencial unitario: Gs. 6.391.500.- ITEM 7 Apósito curativo quirúrgico (10x20) Precio referencial unitario: Gs. 9.840.000.-

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a los Datos Cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

6- Título de la Consulta

Porcentaje de multas

Consulta Realizada

DONDE INDICAN: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,10 % por día. Respetuosamente solicitamos, de manera a que no se convierta en un contrato leonino, se establezca una multa de 0,01% por día, la misma pena para ambas partes, ya que en el caso de las multas por no pago de parte de la convocante, solo se establece una multa del 0.01% por día. Recomendamos el siguiente texto: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,01% por día.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Roteña
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Morales
Jefe
Sección Gestión de Licitación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS